



CPE No. 01-9-2026-077951 - RESPUESTA CPE NO. 66-9-2026-011468 - SOLICITUD DE AJUSTE DE CANTIDADES PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO AIO Y ACTUALIZACIÓN DE FICHA TÉCNICA PA

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mar 8/09/2026 4:04 PM
Para Hernando Alonso Posada Lopera <hposadal@sena.edu.co>; Valentina Betancourt Castano <vbetancourt@sena.edu.co>
CC Angela Patricia Ibarra Quiroga <aibarra@sena.edu.co>; Oficina de Sistemas <oficinadesistemas@sena.edu.co>; Valentina Betancourt Castano <vbetancourt@sena.edu.co>; Valentina Duque Muñoz <vduquem@sena.edu.co>; John Alexis Cardenas Marin <jacardenasm@sena.edu.co>; Carlos Mario Rojas Zapata <cmrojasz@sena.edu.co>; Juan Nicolas Chinchilla Bonilla <jchinchillab@sena.edu.co>

📎 1 archivo adjunto (33 KB)
C.I.(FRM)-9-2026-077951-(1)-661010-+ HERNANDO ALONSO POSADA LOPERA--RESPUESTA.html;

Apreciado(a) * HERNANDO ALONSO POSADA LOPERA
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2026-077951	2026-02-394417	9/8/2026 4:01:31 PM

Asunto	Descripción del asunto
RESPUESTA A SOLICITUD	RESPUESTA CPE NO. 66-9-2026-011468 - SOLICITUD DE AJUSTE DE CANTIDADES PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO AIO Y ACTUALIZACIÓN DE FICHA TÉCNICA PA

1-1014

Bogotá DC

Respetado
Hernando Alonso Posada Lopera,
Director Regional (E)
Regional Risaralda

Reciba un cordial saludo

Asunto: RESPUESTA CPE No. 66-9-2026-011468 - SOLICITUD DE AJUSTE DE CANTIDADES PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO AIO Y ACTUALIZACIÓN DE FICHA TÉCNICA PARA GARANTIZAR PLURALIDAD DE OFERENTES

En atención a la solicitud presentada, relacionada con la adquisición de equipos de cómputo, y una vez revisada la documentación remitida, la Oficina de Sistemas se permite emitir la autorización de modificación de cantidades en los siguientes términos:

Tras las validaciones técnicas, administrativas y presupuestales realizadas, se evidencia que los valores promedio

obtenidos en el estudio de mercado superan significativamente los valores de referencia inicialmente proyectados para la adquisición de los equipos de cómputo.

Lo anterior deberá estar soportado en el respectivo análisis económico y estudio de mercado adelantado por la Regional, garantizando que la reducción corresponda estrictamente a la necesaria para asegurar la viabilidad financiera del proceso dentro de los recursos disponibles.

Como resultado del análisis efectuado y considerando la necesidad de garantizar la continuidad de los procesos de adquisición, así como el cumplimiento de los objetivos misionales, administrativos y de formación de la Entidad, la Oficina de Sistemas considera procedente autorizar el ajuste de las cantidades inicialmente proyectadas, siempre que dicha disminución no implique modificaciones a las especificaciones y condiciones técnicas mínimas establecidas en los lineamientos emitidos para los bienes objeto de adquisición. De igual forma, la distribución de los equipos deberá mantenerse de manera proporcional a la definida en dichos lineamientos, por lo que los ajustes autorizados deberán aplicarse respetando la proporción establecida para cada centro de formación.

Las especificaciones técnicas de los equipos de cómputo fueron definidas y estandarizadas por la Oficina de Sistemas, por lo que únicamente pueden ajustarse las cantidades para garantizar la viabilidad financiera del proceso, sin modificar sus características técnicas.

De igual manera, se recomienda que durante el desarrollo del proceso contractual se adopten las estrategias que permitan obtener las mejores condiciones económicas para la Entidad. En caso de generarse economías derivadas de los mecanismos de selección aplicables o de mejores condiciones del mercado, la Regional podrá gestionar la adquisición de una mayor cantidad de equipos, siempre que se mantengan las especificaciones técnicas definidas y se dé cumplimiento al marco normativo y procedimental correspondiente.

En consecuencia, la Oficina de Sistemas emite autorización para la continuidad del proceso mediante el ajuste de cantidades anteriormente señalado, manteniendo íntegramente las especificaciones técnicas definidas para los equipos de cómputo.

Cordialmente,

ANGELA PATRICIA IBARRA QUIROGA
Jefe Oficina de Sistemas (E)
aibarra@sena.edu.co
Dirección General – SENA

Proyecto: Juan Nicolas Chinchilla Bonilla - Contratista Oficina de Sistemas

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Administración Documentos

- Cuenta Servicio
grupoadmondocumentos@sena.edu.co



www.sena.edu.co

@SENAComunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue

enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del [SENA](#), en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.